



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Comunicación Social y
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/31/2021

RESPONDEN A CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE JUECES LABORALES EN BAJA CALIFORNIA

- *Cerró la convocatoria con un registro 75 aspirantes a jueces especializados en Justicia Laboral.*
- *Se espera iniciar en octubre de este año con juzgados en Tijuana, Mexicali y Ensenada.*

Mexicali, B.C. a 12 marzo 2021. La convocatoria para la selección de jueces en materia de Justicia Laboral del Poder Judicial de Baja California (PJBC), cerró este jueves 11 de marzo del presente año con un registro de 75 aspirantes, luego de publicarse el día 01 de este mismo mes. Este procedimiento es un concurso abierto de oposición para la designación de Jueces con la adscripción que determine el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En este concurso participaron tanto servidores públicos que laboran en el PJBC, como ciudadanos con título profesional en Licenciado en Derecho o Abogado, que reunieron los requisitos para ocupar el cargo de juez, establecidos en el numeral 62 de la Constitución Política de Baja California.

Será la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura, la que verificará que las solicitudes contengan todos los datos necesarios, y que estén acompañadas de todos los documentos requeridos; de lo contrario, no serán admitidas.

La Convocatoria consta de diversas etapas: Elegibilidad, Psicométrica, de Capacitación, de Evaluación de Conocimientos (con aplicación de examen teórico y examen práctico) y Etapa de Entrevista.

Al momento, este proceso se encuentra en la etapa de elegibilidad, en donde se revisará la documentación de los aspirantes registrados, para determinar si el aspirante reúne o no los requisitos legales para ocupar la plaza que se concursará; por lo que, la Comisión de Carrera Judicial elaborará un dictamen en el que determinará si los aspirantes reunieron los requisitos correspondientes, el cual deberá remitir al Pleno del Consejo de la Judicatura para su análisis y en su caso aprobación. La lista de los participantes que acrediten los requisitos legales será publicada, por una sola vez, en el Boletín Judicial del Estado y en la siguiente página de internet: <http://www.pjbc.gob.mx/boletin/boletin.htm>.

La etapa Psicométrica se llevará a cabo entre el 22 y 26 de marzo. Posterior a ello, quienes hayan sido considerados como elegibles podrán acceder a la capacitación



**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social y
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/31/2021

en el Curso de Formación para Aspirantes a Jueces de los Tribunales Laborales del PJBC, mismo que constará de 10 módulos para completar 100 horas, que será en el mes de abril.

La Reforma en Materia Laboral aplica a partir del mes de octubre en Baja California, con la instalación de cuando menos dos juzgados laborales en Tijuana, uno en Mexicali y uno en Ensenada.